

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C Secretaría General

Nro. Rad: **2-2024-28093** Anexos: **2** Fecha: **23/09/2024 08:38:01 PM**

4221000

Bogotá D.C.

Doctora

AMALIN ARIZA MAHUAD

Subdirectora de Gestión Corporativa

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB

Calle 20 No. 68 A - 06

Correo electrónico: correspondencia@bomberosbogota.gov.co

Ciudad

Asunto: INFORME CONSOLIDADO SOBRE LA CALIDAD DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS EN EL SISTEMA DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE PETICIONES CIUDADANAS - BOGOTÁ TE ESCUCHA, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2024.

Respetada Doctora:

En el marco del modelo de seguimiento, acompañamiento y evaluación del servicio a la ciudadanía, así como las funciones de la Dirección Distrital de Calidad del Servicio, nos permitimos remitir el informe de calidad correspondiente al mes de agosto del 2024:

1. Resultado seguimiento a los criterios de Calidad de las respuestas en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá Te Escucha:

Para el periodo sujeto de seguimiento, se evaluó una muestra de **23** respuestas a peticiones ciudadanas, de las cuales **1(4%)** presento observaciones (anexo 1), en este orden, el índice de calidad para el mes es de **96%** y el índice de cumplimiento acumulado para la vigencia del 2024 es del **81%**.

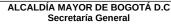
Página número 1 de 3

Documento Electrónico: 2a271bf1-c6d4-4e8f-a4fb-19ea9dff5b1e





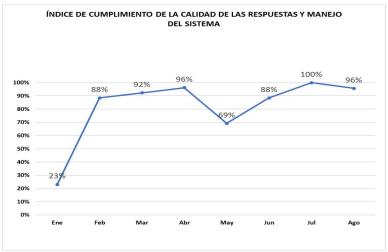




Nro. Rad: **2-2024-28093** Anexos: **2**



Fecha: 23/09/2024 08:38:01 PM



Fuente: Evaluación mensual de calidad y oportunidad

Seguimiento a peticiones vencidas en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá Te Escucha:

De acuerdo con el seguimiento realizado a las peticiones vencidas en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá Te Escucha, para el periodo objeto de análisis, la entidad presentó 62 peticiones vencidas.



Fuente: Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha

Por otra parte, según lo establecido en la circular No. 001 expedida por la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la entidad para el mes objeto de análisis presenta 3 peticiones pendientes por cargue del acto administrativo

> Página número 2 de 3 Documento Electrónico: 2a271bf1-c6d4-4e8f-a4fb-19ea9dff5b1e

Cra 8 No. 10 - 65 Código postal 111711 Tel: 381 3000 www.bogota.gov.co Info: Línea 195







ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C Secretaría General

Nro. Rad: **2-2024-28093** Anexos: **2** Fecha: **23/09/2024 08:38:01 PM**

motivado de conformidad con lo establecido en al artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 modificada por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, a continuación, relacionamos los números de radicado: **3533982024, 3590772024** y **3595492024.**

3. Seguimiento a los planes de mejora relacionados con los resultados de la evaluación de calidad de las respuestas:

A la fecha, la Entidad cuenta con un plan de mejoramiento, con radicado de la Secretaría General No **1-2024-11152**, el cual se finalizó el 31 de marzo del 2024, por lo anterior y de acuerdo con los resultados obtenidos en el mes sujeto de evaluación, respetuosamente solicitamos formular un nuevo plan de mejoramiento, que garantice el cumplimiento de los términos establecidos por la ley y la adecuada gestión de las peticiones ciudadanas.

Este plan deberá contener por lo menos los siguientes aspectos:

- 1. Descripción del tipo de acción a realizar (preventiva o correctiva), formulada de manera concreta.
- 2. Acciones de mejora que se van a llevar a cabo, especificando las actividades para dar cumplimiento a la acción.
- 3. Fecha de inicio y de finalización de cada una de las actividades.
- 4. Responsable de la acción.

Para lo cual remitimos el FORMATO ENTREGA PLAN DE MEJORAMIENTO, código 4221000-FT-1302, el cual debe ser diligenciado y allegarlo a esta Dirección, en formato Excel, a más tardar en los siguientes diez (10) días hábiles contados a partir de la recepción de esta solicitud.

Cordialmente,

ANA MARÍA PÉREZ VARGAS DIRECCION DISTRITAL DE CALIDAD DEL SERVICIO

Copia: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB - JAIME HERNANDO ARIAS PATIÑO - correspondencia@bomberosbogota.gov.co

Anexos Electrónicos: 2

Aprobó: ANA MARÍA PÉREZ VARGAS Revisó: CLAUDIA RUIZ MARIN-

Proyectó: JUAN CAMILO GARAVITO ORTIZ

Página número 3 de 3

Documento Electrónico: 2a271bf1-c6d4-4e8f-a4fb-19ea9dff5b1e

Cra 8 No. 10 - 65 Código postal 111711 Tel: 381 3000 www.bogota.gov.co Info: Línea 195



